

el señor Darío Salas, pero por desgracia esto no sucede sino en algunas escuelas, por escepción, por las razones ya manifestadas. Agrega que con respecto a la división de los alumnos por sus aptitudes i conocimientos, podría hacerse en la mayor parte de los liceos pues hai 23 establecimientos que tienen 3 i más preparatorias. En los restantes, los alumnos no preparados, continuarían como hoi, repitiendo el curso.

Como no se tomara acuerdo acerca de la indicación del señor Secretario Jeneral para que se exijan como condición de ingreso a la primera preparatoria, los conocimientos que ahora se necesitan para ser promovidos a la segunda, ni acerca de la proposición sobre programas, hecha por el señor Rector de la Universidad, se resolvió, sin perjuicio de la sesión ordinaria del Lunes 8, reunirse estraordinariamente para continuar el debate, el Jueves 11, a las 5 de la tarde.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesión de 8 de Setiembre de 1919

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker, Salas Lavaqui, Schmidt i el Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión estraordinaria de 4 de Setiembre, se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.º De un oficio del mismo Ministerio en el que espresa que no puede decretar, por ahora, la creación del nuevo puesto de profesor de Derecho Procesal para la Escuela de Leyes, con los fondos destinados al Seminario de Derecho Procesal i de Práctica de jueces i notarios, porque legalmente ello es imposible, pero que formulará indicación para que dicho puesto se consulte en el Presupuesto de 1920.

Se acordó pasar el oficio a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para su conocimiento;

3.º De un oficio del señor Pro-Rector de la Universidad, en que comunica que el alumno privado de Derecho Civil 2.º año don Francisco Castillo Astaburuaga, después de haber rendido examen i haber sido reprobado, se retiró de la sala, espresándose en términos insultantes para los miembros de la Comisión Examinadora. Agrega el señor Pro-Rector, que ha podido comprobar que la falta de este estudiante es de tal gravedad, que no bastan para su represión las medidas disciplinarias que el reglamento pone en sus manos para estos casos, i pide al señor Rector se sirva recabar del Honorable Consejo de Instrucción Pública, la pena de suspensión de exámenes por el término que él crea conveniente.

Se acordó castigar al alumno señor Francisco Castillo Astaburuaga con la pena de suspensión de exámenes por el término de un año, es decir, hasta Setiembre de 1920 esclusivo.

4.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en que comunica que la Corporación que preside acordó, en sesión de 30 del mes próximo pasado, el siguiente tema para el próximo Certamen Bienal. *Estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz.*

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso en que comunica no haberse presentado ningún titulado en el Instituto de Educación Física para servir 10 horas semanales de clases de Trabajos Manuales vacantes en el Liceo a su cargo.

Se acordó que fueran servidas interinamente.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Talca en que comunica la vacancia de las asignaturas de Alemán con 26 horas semanales de clases i la de Instrucción Cívica con 4 horas.

Se acordó proveer en propiedad la primera, e interinamente la segunda;

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Ancud en que comunica la vacancia de la asignatura de Relijión con 12 horas semanales de clases, por fallecimiento de la persona que la servía;

Se acordó proveerla en propiedad;

8.º De una nota del Rector del Liceo de Curicó en que solicita autorización para facilitar el gimnasio del establecimiento a

un grupo de caballeros de la localidad para que realicen en él una fiesta social con motivo de los días patrios.

Se acordó autorizar al Rector del Liceo de Curicó para que acceda a dicha petición.

A continuación se entró a tratar el Proyecto de Reglamento de la «Beca José Menéndez», redactado por el señor Consejero Salas Lavaqui.

Fué aprobado en todas sus partes, quedando encargado el señor Salas Lavaqui de ponerse al habla con los herederos del señor José Menéndez, a fin de obtener de ellos que la donación sea hecha en 100 bonos de \$ 1,000 cada uno para que con los intereses de ellos puedan instituirse dos becas en lugar de una.

En seguida el señor Consejero Matte manifestó su deseo de conocer qué resolución habría tomado el señor Ministro de Instrucción Pública con motivo del acuerdo, reiterado ya en dos ocasiones, para que se envíe al Director del Instituto de Educación Física, en visita de inspección a los liceos a fin de que informe al Consejo sobre el estado de la enseñanza de los ramos técnicos, i mui en especial de los Trabajos Manuales. El señor Matte desearía que tal visita se realizara a la brevedad posible, tanto porque con ella ejerce la Corporación una de las Facultades que le confiere la Lei, cual es la de inspeccionar la enseñanza que se da en los colejos confiados a su suprema dirección, cuanto que, por otra parte, ella no impone al Gobierno gravamen alguno. Finalmente, pide el señor Consejero Matte se deje constancia en el acta de la pregunta que ha formulado, sin perjuicio de insistir en sus observaciones, cuando se halle presente el señor Ministro de Instrucción Pública.

Antes de terminar, el señor Rector de la Universidad da cuenta de que han sido designados los jóvenes que deben ser agraciados con el «Premio Gormaz», que según acuerdo de la Corporación debe ser entregado en la sesión de 29 de Setiembre. Para hacer estas designaciones se han cumplido todas las condiciones establecidas en los Supremos Decretos de 13 de Junio de 1908 i de 10 de Noviembre de 1915.

Los agraciados son: don Ricardo Kuschel Siebert, el licenciado más sobresaliente en la Facultad de Medicina, en el bienio anterior a Setiembre de 1918; i don Jorje Alessandri Rodríguez

el Ingeniero que ha obtenido las mejores notas en el último bienio.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Pasar a la Facultad de Humanidades, para su informe, una solicitud de don Diego Berendique Palma, Profesor de Matemáticas del Instituto Nacional, en que pide la aprobación universitaria para un testo de Cosmografía de que es autor; i

b) Autorizar a don Aníbal Cerda Morales, Normalista, Sub-Director de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Curicó, para que rinda ante comisión de profesores del Liceo de esa ciudad, un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

N.º 3818.

Santiago, 30 de Agosto de 1919.

Decreto: Nómbrase a don Héctor Alvarez, propuesto en la terna respectiva, para que sirva en propiedad el puesto de Rector del Liceo de Hombres de Illapel.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

N.º 3851.

Santiago, 3 de Setiembre de 1919.

Decreto. Nómbrase a don Arcadio Ducoing para que sirva el puesto de Director del Instituto Pedagógico, mientras el titular desempeña el cargo de Rector de la Universidad.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramirez.

Santiago, 1.º de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, en sesión de fecha 30 del mes próximo pasado, acordó fijar el tema *estudio de las fuerzas hidráulicas de Chile desde el punto de vista de su aprovechamiento como fuerza motriz*, para el próximo certamen bienal.

Lo que comunico al señor Rector para los fines del caso.

(Firmado.)—T. SCHMIDT.

N.º 256.

Santiago, 4 de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

La Comisión de Derecho Civil i Derecho Comercial (Privados con permiso especial), con fecha 2 del corriente me dice lo que sigue:

«Señor Pro-Rector.—Tenemos el sentimiento de comunicar a Ud. un hecho grave ocurrido hoy en la sala de examen de Derecho Civil i Derecho Comercial (Privados con permiso especial). El alumno señor Francisco Castillo Astaburuaga después de haber rendido el examen de Derecho Civil 2.º año i de haber

sido reprobado por mayoría de votos, se retiró de la sala espresándose en términos insultantes para los miembros que componían la comisión. Creemos que el caso ocurrido es de aquellos que merecen una medida disciplinaria i a este efecto nos vemos en el caso de dirigirle la presente comunicación, a fin de que el Consejo de Instrucción Pública, tome conocimiento por intermedio del señor Rector de lo sucedido i aplique la sanción correspondiente.

Dios guarde a Ud.— (Firmado).—*Héctor Claro Salas.*—*Ezequías Allende.*—*Gustavo Rojas.*»

He hablado personalmente con los miembros de la comisión i he podido comprobar, por los detalles suministrados, que la falta del estudiante don Francisco Castillo Astaburuaga es de tal gravedad, que no bastan para su represión las medidas disciplinarias que el Reglamento pone en manos del Pro-Rector de la Universidad para estos casos.

Por tanto, pido al señor Rector se sirva recabar, del Consejo de Instrucción Pública, la pena de suspensión de exámenes por el tiempo que el señor Rector crea conveniente.

(Firmado).—SAMUEL A. LILLO.

N.º 153.

Valparaiso, 4 de Setiembre de 1919.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Universidad, por nota N.º 405 de 19 de Agosto próximo pasado, remito a Ud. la lista de los únicos tres candidatos que se han presentado para las diez horas de clases de Trabajos Manuales, vacantes en el Liceo que dirijo:

Don Ruperto Araus, actual profesor de 10 horas de clase de la misma asignatura, normalista que ha hecho dos cursos de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física i clases gratuitas por dos años a los maestros de Instrucción Primaria de las Escuelas de Valparaiso.

Don Ramón Hoces, normalista con certificado de haber he-

cho un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física.

Don Ernesto Velásquez, normalista, también con un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Educación Física.

(Firmado).—R. BANDERAS L.

N.º 198.

Curicó, 5 de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

Un grupo de caballeros se ha acercado al infrascrito para pedir el Gimnasio del establecimiento, a fin de poder realizar en él una fiesta social que se proyecta para el Sábado 29 del actual, con motivo de los días patrios.

En el año anterior el Honorable Consejo despachó favorablemente igual petición i esta medida permitió que el Gimnasio recibiera mejoras por valor de 400 pesos en sus pinturas i galerías.

Esta vez, como en aquel entonces, el infrascrito no ve inconveniente para que se conceda la autorización, máxime si con ella se beneficia el establecimiento.

(Firmado).—J. MELO BURGOS.

N.º 114.

Talca, 6 de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

Por promoción de don Darío Castro al Liceo de Valparaíso, han quedado vacantes en este Liceo las clases de Alemán con 26 horas semanales de clases i de Instrucción Cívica con 4 horas semanales.

Lo que comunico a Ud. para que se resuelva la forma como han de proveerse.

(Firmado).—SALUSTIO CALDERON.

N.º 90.

Ancud, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

Tengo el sentimiento de comunicar a Ud. que ayer dejó de existir el Profesor de Relijión de este Liceo, Prebítero don Manuel Jorquera.

Ruego al señor Rector se sirva indicarme si las clases que han quedado vacantes por el fallecimiento del citado profesor, deben proveerse en propiedad o interinamente.

(Firmado).—RAFAEL CAVADA.

Sesión extraordinaria de 11 de Setiembre

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Prado Amor, Rucker i el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 8 del presente, el señor Rector de la Universidad manifestó creer que el señor Ministro de Instrucción Pública no concurriría a la sesión, a fin de asistir al debate sobre el proyecto de lei de instrucción primaria, que debe continuar hoi en el Senado; i que, entre tanto, con vendría decidir si se prosigue o nó la discusión sobre reforma del plan de estudios i programas de segunda enseñanza, principal-